

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.291/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria, celebrada el 9 de abril de 2024, acordó aprobar provisionalmente el ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA SUMINISTRO DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS EN PUNTOS MUNICIPALES de Baena, abriéndose mediante este anuncio el período de información pública y audiencia a los intere-

sados por el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestas durante el plazo mencionado, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición se resolverán todas las reclamaciones y sugerencias presentadas y se aprobará definitivamente por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Baena, a 10 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.